



N° 007
12 marzo de 2018.

PARA : Docentes Directivos, Docentes, Padres de Familia, Estudiantes y Personal de apoyo.

ASUNTO : Formación e información general.

Cordial y fraternal saludo.

REFLEXIONES A PARTIR DE SAN JUAN EUDES..., PARA LA VIDA.

“Jesús preguntó a sus discípulos: ... y ustedes ¿quién dicen que soy yo?. Pedro le respondió: Tú eres el Mesías, el Hijo de Dios Vivo” Mateo 16, 15 – 16.

“El camino de cuaresma nos lleva a renovar nuestra propia respuesta, no con palabras sino poniendo a Jesús en el centro de nuestra vida como Dios y Señor, para que podamos decir con San Juan Eudes: ¡Nasa quiero y lo quiero todo; Jesús es mi todo: fuera de él todo es nada; quítame todo, pero dame ese solo bien; y todo lo tendré, aunque no tenga nada!”

“... si al presentar tu ofrenda en el altar, te acuerdas de que tu hermano tiene alguna queja contra ti, deja tu ofrenda ante el altar, ve a reconciliarte con tu hermano, y solo entonces vuelve a presentar tu ofrenda” Mateo 5, 23 – 24.

“... debemos amar a nuestro prójimo con el mismo corazón y el mismo amor con que amamos a Dios, porque no se trata de amarlo en él ni por él, sino en Dios y por Dios, o, más exactamente, es a Dios mismo a quien amamos en el prójimo” San Juan Eudes.

“Oh benignísimo y misericordioso Corazón de Jesús, imprime en nuestros corazones la imagen perfecta de tus grandes misericordias para que nos ajustemos al mandamiento que nos has dado: *Sean misericordiosos como su Padre celestial es misericordioso*” San Juan Eudes.

“Cuando Jesús llegó a Nazaret, dijo a la multitud en la sinagoga: Les aseguro que ningún profeta es bien recibido en su tierra” Lucas 4, 24.

“Jesucristo colocó su devoción en su inmolación y sacrificio por la sola Gloria de su Padre: asumió la condición de hostia y de víctima y, como tal, quiso experimentar toda suerte de desprecios, humillaciones, privaciones, mortificaciones interiores y exteriores hasta una muerte cruel y afrentosa”. San Juan Eudes.

“Se adelantó Pedro y le dijo: Señor, ¿cuántas veces tendré que perdonar a i hermano las ofensas que me haga?¿Hasta siete veces?. Jesús le respondió: ¡No te digo hasta siete veces, sino hasta setenta veces siete!” Mateo 18, 21 – 22

“Adoremos a Jesús que perdona el pecado y da su paz al mundo. Humillémonos ante él por haber sido causantes de división y por no haber sabido perdonar de corazón. Ofrezcámonos a él para que haga de nosotros instrumentos de paz entre nuestros hermanos”. San Juan Eudes.

“... El que no cumpla el más pequeño de éstos mandamientos, y enseñe a los otros a hacer lo mismo, será considerado el menor en el Reino de los Cielos. En cambio, el que los cumpla y enseñe, será considerado grande en el Reino de los Cielos” Mateo 5,49.

“Dios, infinitamente digno de todo amor, ¿cuándo empezaré a cumplir debidamente el primero de tus mandamientos, que me pide amarte con todo mi corazón, con toda mi alma, con todas mis fuerzas? Renuncio a todo amor que no sea el tuyo para amarte sobre todas las cosas y en ellas solamente a ti”. San Juan Eudes.

“El Escriba le dijo: Muy bien, Maestro, tienes razón al decir que hay un solo Dios y no hay otro más que él, y que amarlo con todo el corazón, con toda la inteligencia y con todas las fuerzas, y amar al prójimo como a sí mismo, vale más que todos los holocaustos y todos los sacrificios” Mateo 12, 32-33.

“... el amor a Dios y el amor al prójimo son inseparables, no son dos sino uno sólo y único amor. Y debemos amara a nuestro prójimo con el mismo corazón y el mismo amor con que amamos a Dios” San Juan Eudes.

“MISTERIOS PARA MEDITAR EN CUARESMA: 1). Jesús es tentado en el desierto (Mateo 4,1-11; Lucas 4,1-13). Adhiramos a la voluntad del Padre por encima de toda tentación. **2). Jesús Cordero de Dios, quita el pecado del mundo (Juan 1,29).** Por tu pasión, purifícanos, Señor, de todos nuestros pecados. **3). Jesús nos llama a la conversión (Marcos 1,14-15; Lucas 13,2-5).** Haz Señor, que abandonemos definitivamente nuestros malos caminos. **4). Jesús nos pide creer en él y en el evangelio (Juan 14,1; Marcos 1, 13; 8,35).** Que el Señor nos conceda el don de la Fe. **5). El Señor nos ha bautizado con Espíritu Santo y fuego (Lucas 3, 16).** Renovemos nuestros compromisos y promesas bautismales”.

“A los misterios tradicionales, gozosos, dolorosos y gloriosos, Juan Pablo II, agregó los misterios luminosos. Siendo oración privada es posible también recitarlo, por propia iniciativa, dentro del espíritu del tiempo litúrgico que se vive. Ofrecemos diversas posibilidades como sugerencias útiles para una fructuosa recitación. Tomado de Oremos con San Juan Eudes”.





UN TESTAMENTO SIN SIGNOS DE PUNTUACIÓN... ¡QUÉ LÍO!

Esta historia demuestra la gran importancia de los signos de puntuación, que pueden cambiar totalmente el significado de un texto.

Se cuenta que un señor, por ignorancia o malicia, dejó al morir el siguiente testamento sin signos de puntuación:

«Dejo mis bienes a mi sobrino Juan no a mi hermano Luis tampoco jamás se pagará la cuenta al sastre nunca de ningún modo para los jesuitas todo lo dicho es mi deseo».

¿CÓMO INTERPRETAR ESTE CONFUSO TESTAMENTO?

El juez encargado de resolver reunió a los posibles herederos, es decir, al sobrino Juan, al hermano Luis, al sastre y a los jesuitas. Les entregó una copia del confuso testamento para que le ayudaran a resolver el dilema. Al día siguiente, cada heredero aportó al juez una copia del testamento con signos de puntuación.

Juan, el sobrino:

«Dejo mis bienes a mi sobrino Juan. No a mi hermano Luis. Tampoco, jamás, se pagará la cuenta al sastre. Nunca, de ningún modo, para los jesuitas. Todo lo dicho es mi deseo».

Luis, el hermano:

«¿Dejo mis bienes a mi sobrino Juan? No. ¡A mi hermano Luis! Tampoco, jamás, se pagará la cuenta al sastre. Nunca, de ningún modo, para los jesuitas. Todo lo dicho es mi deseo».

El sastre:

«¿Dejo mis bienes a mi sobrino Juan? No. ¿A mi hermano Luis? Tampoco, jamás. Se pagará la cuenta al sastre. Nunca, de ningún modo, para los jesuitas. Todo lo dicho es mi deseo».

Los jesuitas:

«¿Dejo mis bienes a mi sobrino Juan? No. ¿A mi hermano Luis? Tampoco, jamás. ¿Se pagará la cuenta al sastre? Nunca, de ningún modo. Para los jesuitas todo. Lo dicho es mi deseo».

El juez todavía pudo añadir otra interpretación:

«¿Dejo mis bienes a mi sobrino Juan? No. ¿A mi hermano Luis? Tampoco. Jamás se pagará la cuenta al sastre. Nunca, de ningún modo, para los jesuitas. Todo lo dicho es mi deseo».

Así que el señor juez, ante la imposibilidad de nombrar heredero, tomó la siguiente decisión: «... por lo que no resultando herederos para esta herencia, yo, el Juez me incauto de ella en nombre del Estado y sin más que tratar queda terminado el asunto»

1. Aspectos normativos para recordar, leer, asimilar y asumir en nuestro que – hacer pedagógico.


Procedimiento para hacer uso de las Licencias por LUTO y solicitud de permisos por: matrimonio, salud, accidente o calamidad familiar (accidente del cónyuge o del hijo, por ejemplo), ¿a qué permisos tiene derecho un docente por ley para ausentarse de la institución?

a. Licencias por LUTO:

Los docentes y los administrativos que laboran en los establecimientos educativos oficiales tienen derecho, de conformidad con el Artículo 1º de la Ley 1635 de 2013, a una Licencia remunerada de cinco (05) días hábiles de Licencia por Luto, en caso de fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad (Primer grado: padres – hijos. Segundo grado: hermanos, abuelos, nietos); primero de afinidad (Suegros, yernos, nueras); y hasta el grado segundo civil (Primer grado: hijos adoptados y padres adoptantes. Segundo grado: abuelos adoptantes y nietos adoptivos).

Nota: En estos casos..., debe dirigirse lo más pronto posible a la secretaria de la Institución, donde le colaborarán con el oficio que se debe radicar en la Secretaría de Educación, para que lo firme..., anexando según sea el caso y que recuerde en éste momento:

- Fotocopia del certificado de defunción.
- Fotocopia de la cédula del difunto.
- Fotocopia de la cédula del docente – trabajador.
- Registro civil de nacimiento en caso que los fallecidos sean padres o hermanos.
- Registro civil de matrimonio cuando el fallecido es el cónyuge.

 <p>INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL FLORIDABLANCA – SANTANDER.</p>	<h1>CIRCULARES</h1>	Código: GM - F – D.P.C - 010
		Versión: 01
		Página 3 de 8

- b. Los Docentes del sector oficial vinculados mediante el Decreto 2277 de 1979 y mediante el Decreto 1278 de 2002, según los Artículos 65° y 57° respectivamente..., tienen derecho a "permisos remunerados", cuando medie justa causa, hasta por tres (03) días hábiles consecutivos.

Parágrafo. Los permisos no generan vacante transitoria ni definitiva del empleo del cual es titular el respectivo beneficiario y, en consecuencia, no habrá lugar a encargo ni a nombramiento provisional por el lapso de su duración.

Se considera "justa causa":

- Matrimonio.
- Salud o Accidente, de acuerdo a la gravedad determinada por el médico de la IPS que presta los servicios de salud al magisterio, al tiempo de incapacidad que establezca el servicio de salud.
- Enfermedad o accidente de un familiar, por tratarse de calamidad doméstica.

Nota 1: Corresponde al rector o director rural de la institución conceder o negar los permisos, y al superior jerárquico los de los rectores y directores.

Nota 2: El permiso deberá solicitarse y concederse siempre por escrito. En el caso de nuestra Institución Educativa y con el propósito de coadyuvar, se debe seguir el siguiente procedimiento:

- 1) Solicitar un (01) formato "Solicitud Permiso Laboral" en la secretaría de la Institución.
- 2) Diligenciarlo completamente en todos sus espacios.
- 3) Hacerlo firmar del coordinador o coordinadores respectivos, quienes verifican con su firma la información.
- 4) Sacar dos (02) fotocopias de dicho formato diligenciado y firmado.
- 5) Radicarlo en la secretaría de la Institución mínimo con tres (03) días de anticipación a la fecha de la ausencia laboral.
- 6) Esperar respuesta por escrito si el permiso le es otorgado o no por el rector de la Institución, notificándose de dicha respuesta en la misma secretaría de la Institución. Es decir..., no debe dar por hecho que solo con presentar la solicitud ya tiene el permiso.
- 7) La secretaría le hará entrega de una fotocopia a la coordinación y otra para el docente solicitante.

Nota 3: El docente que se ausente de su jornada laboral por motivos de enfermedad o calamidad, debe poner en conocimiento de forma inmediata al rector de la institución, con el fin de prever el acompañamiento de los estudiantes que tiene a su cargo en dicha jornada, y debe hacer llegar su incapacidad, en el caso que sea por enfermedad, en el menor tiempo posible, para los respectivos tramites de buscar la persona a cargo de sus actividades escolares.



Dentro de nuestras funciones y responsabilidades como docentes directivos y como docentes está: "***El acompañamiento de estudiantes y participación activa corresponsable durante el desarrollo de Izadas de Bandera y demás actividades formativas curriculares y extra curriculares, tales como: cívicas, culturales, religiosas, deportivas, recreativas, empresariales, entre otras, contempladas en el Proyecto Educativo Institucional..., planeadas y organizadas por cualquiera de los integrantes de la Comunidad o autoridad Educativa***". Con base en lo anterior..., todos los docentes deben recordar que hace parte de sus funciones y compromiso mancomunado, el ofrecer su apoyo solidario y permanencia durante el desarrollo de toda la actividad en los sitios o grados indicados por la coordinación respectiva; y a quienes tienen clase, que permanezcan con el curso en donde tengan la asignación académica; con el fin de ofrecer la solución a la regulación comportamental de dicho curso.




¡Atención a lo consignado en el Reglamento, Pacto o Manual de Convivencia Escolar - Título II: "Acuerdos para la Convivencia y la Normalización"!

Aunque todo el contenido del Reglamento, Pacto o Manual de Convivencia Escolar debe ser leído, releído y asumido absolutamente por todos los integrantes de los distintos estamentos de la Comunidad Educativa..., es muy importante lo contemplado en éste Título procurando dejar siempre los debidos registros en el Observador del Estudiante, cuando se trata de asuntos relacionados con la Convivencia y la Normalización; teniendo el cuidado de prever lo expresado en la Ley 1620, respecto a la tipología de las faltas y otros, siguiendo siempre el conducto regular, el debido proceso, las distintas instancias, el manejo de las acciones correctivas para las distintas faltas: Leves, Graves y Especialmente Graves; con el fin de tener un criterio justo, equitativo y acorde con el seguimiento de los estudiantes..., sin olvidar el tener en cuenta las circunstancias agravantes y atenuantes.

2. Con respecto a la solicitud de textos.

Es importante tener en cuenta que todos aquellos textos que se pidan a los estudiantes, deben ser utilizados, manipulados y trabajados por éstos; pues no son para guardarlos y tenerlos nuevos, ya que esto no tendría sentido alguno. Ahora bien..., como Institución Educativa es necesario propender por la honradez y cumplimiento estricto de la normativa vigente, evitando la

 INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL FLORIDABLANCA – SANTANDER.	<h1>CIRCULARES</h1>	Código: GM - F – D.P.C - 010
		Versión: 01
		Página 4 de 8

“corrupción, la piratería, la violación de los derechos de autor, entre otros”. Ahora bien..., si un estudiante no puede comprar un texto original, por las limitantes y condiciones económicas de la familia..., es muy importante recordar que **“no es de carácter obligatorio”**, y por lo tanto..., cada estudiante, puede transcribir sus ejercicios y/o talleres en su carpeta, agenda o cuaderno, desarrollarlos allí y presentar al docente para su respectiva evaluación.

En cuanto a los textos, los establecimientos educativos pueden hacer cobros por el uso de textos escolares, dentro del concepto de Bibliobanco (art. 2.3.3.1.6.7 del Dec. 1075 de 2015). También se puede pedir un texto de un autor y editorial, puesto que esto se desprende de la autonomía que otorgó la Ley 115 de 1994, para definir el currículo, y deben ser aprobados por el Consejo Directivo. Ahora bien..., el concepto de textos incluye a los impresos y a los virtuales, teniendo en cuenta que en los casos de los virtuales, cuando incluyan hardware para docentes tales como tableros virtuales, video beams, etc, estos costos deben ser cubiertos por el establecimiento educativo (art. 2.3.3.1.6.9 del Dec. 1075 de 2015).

Por otra parte, es importante recordar que los establecimientos no deben cambiar los textos antes de transcurridos tres (3) años de su adopción. Estas renovaciones sólo se podrán hacer por razones pedagógicas, de actualización de conocimientos e informaciones y modificaciones del currículo. No obstante lo anterior y cualquiera que sea el caso..., absolutamente todos los docentes directivos (Rendición anual de Cuentas) y docentes, periódicamente estén informando y “haciendo público lo público”. Con el debido respeto..., me permito recordarles la importancia de hacer uso de la página WEB de la Institución, para obtener cualquier información sobre la Institución Educativa y la que no se encuentre en dicha página se puede consultar con los responsables de su manejo directamente, para evitar “especulaciones, perversidades y/o comentarios mal intencionados” que pueden llegar a rayar en la injuria, en la calumnia y en el atentar contra el buen nombre y honra de las personas: www.gabrielamistralfloridablanca.edu.co

3. Con respecto a la presentación personal.

Consideramos que en éste momento, ya no debe existir en la Institución, absolutamente ningún estudiante sin uniformes completos y llevados con altura, dignidad, orgullo y decoro. Lo anterior..., teniendo en cuenta que tanto la Junta Directiva de Asofamilia Gabrielista, la Rectoría de manera directa, las coordinaciones y los docentes del Proyecto de Pastoral de la Institución, nos hemos dado a la tarea de adquirir algunos uniformes nuevos, o realizar la diligencia respectiva para obtener uniformes usados de aquellos estudiantes que se retiran o se han graduado; los cuales, están en muy buen estado, para ofrecerlos a muchos estudiantes que no los tenían y que hoy día hacen uso de los mismos. Razón por la cual..., todos deben tener a más tardar el viernes 16 de marzo, sus respectivos uniformes sin excusa alguna.

Ahora bien..., es importante que los estudiantes que usan sobre sus uniformes BUZOS, sepan que deben ceñirse única y exclusivamente al BUZO de la Institución; pues los demás buzos de colorines, diseños y estilos diversos, distorsionan la presentación personal que se debe tener como parte de la formación integral de la Institución.


4. Con respecto a la puntualidad.

Ciertamente nos encontramos ofreciendo todos nuestros saberes, ciencia y experiencia como Docentes Directivos y Docentes; con el fin de coadyuvar en hacer realidad nuestra **PROPUESTA PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL “Hacia una educación dinámica, dinamizadora y de calidad con un propósito: Formar Integralmente con Exigencia, Equidad y Justicia”**.

Si de verdad creemos en ésta propuesta y queremos asumirla como propia..., entonces debemos aprender a ser corresponsables como un solo equipo, trabajando por hacer realidad nuestro Proyecto Educativo Institucional, nuestro Sistema de Gestión de Calidad, nuestro Reglamento o Manual de Convivencia Escolar; y todo aquello que nos permita crecer y llegar a **“Ser más, para servir mejor”**, pues en todo nuestro que – hacer, debe verse reflejado que estamos dispuestos **“En todo..., Amar y Servir”**. Razón por la cual..., así como la disciplina es supremamente importante para **“Aprender más y Mejor”**, también la **“Puntualidad..., siempre será sinónimo de interés”**, para hacer realidad dicha disciplina. Por eso..., NO ENTENDEMOS que si todos nuestros Docentes están llegando puntualmente a la Institución y a sus respectivas clases; es decir..., antes del inicio de las clases, evitando el perder tiempo valioso para que sea aprovechado al máximo en el desarrollo de los diversos procesos pedagógicos por los estudiantes..., no entendemos ¿el porqué de la llegada tarde de nuestros estudiantes tanto a la Institución como a las mismas clases (incluyendo los cambios o intermedios de dichas clases? Recordemos que es importante llegar siempre a tiempo en todo momento, no hacernos de rogar y estar siempre con excelente ánimo para emprender día a día nuestro aprendizaje y desarrollo pedagógico integral.

5. Con respecto al mobiliario y planta física en general.

Absolutamente todos los docentes directivos y docentes, deben asumir corresponsablemente el compromiso de cuidar, proteger, arreglar y reparar a tiempo lo que por descuido, uso normal o espíritu destructor se nos daña y/o dañamos; pues aquí no se trata de seguir recogiendo dineros que a la final pagan son los padres de familia para hacer mantenimientos finalizando el

 <p>INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL FLORIDABLANCA – SANTANDER.</p>	<h1>CIRCULARES</h1>	Código: GM - F – D.P.C - 010
		Versión: 01
		Página 5 de 8

año escolar..., sino de recordar que tanto el mobiliario, los equipos como la misma planta física..., nos ha sido dada para **“nuestro uso y hacen parte de un bien comunitario que otros también van a usar”**.

Se requiere cambiar la mentalidad destructora de nuestros niños y jóvenes, minimizando los múltiples daños ocasionados a lo largo del año escolar en éstos bienes públicos; con el fin de evitar gastos en nuestras familias y sobre todo, a nivel institucional, pudiendo hacer un uso de los recursos bien aprovechados en equipos y materiales pedagógicos que sean un soporte efectivo, eficaz y eficiente en la formación integral que como Institución Educativa, estamos ofreciendo a nuestros niños y jóvenes.

Les recuerdo que aunque algunos cursos se pusieron de acuerdo para arreglar y pintar sillas, hubo un buen número de estudiantes y padres de familia que al finalizar el año anterior, dieron sus donaciones para el mantenimiento general de las sillas universitarias y que al empezar éste año lectivo 2018, la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia nos donó 30 sillas universitarias nuevas; y que personalmente conseguí 70 sillas usadas pero en buen estado..., pero que lamentablemente al día de hoy existen ya muchas sillas partidas, nuevamente rayadas, sin tornillos o con la soldadura partida. Así mismo..., tenemos unidades sanitarias tapadas, pues lamentablemente existen estudiantes que siguen botando toallas, vasos plásticos u otros elementos dentro de los tanques de agua, ocasionando éstos daños, que generan gastos a la Institución, pues no podemos limitarnos simplemente a cerrarlos..., y que hasta la fecha no hemos recibido el dinero de la mal llamada gratuidad.

Hacemos un llamado a los padres de familia, para que nos ayuden concientizando desde sus casas a los estudiantes, para que paren ya con esos ímpetus destructivos, que hacen daño a la Institución y por ende a ellos mismos. Además, que esto no es ni será jamás formativo.

6. Con respecto al proyecto de DANZAS – “Grupo MACAGUA”.

Les recuerdo que para el presente año lectivo, los docentes encargados en los diferentes grupos del Área de Educación Artística, son los responsables de enseñar a sus estudiantes los distintos bailes propios del folclor, de las regiones colombianas y preparar la muestra artística de Danza como parte de los ejes temáticos propios de dicha Área, para presentarla en las Izadas de Bandera y actividades curriculares y extra curriculares planeadas por la Institución a través de las distintas Áreas y/o Proyectos Pedagógicos, así como para participar en eventos del orden municipal si se requiere.

7. Con respecto a la clase de Historia.

Enero de 2018 - 09:00 p.m. - Daniel Mera Villamizar, aclaró lo siguiente a través del Espectador:


“No regresó la Historia como materia independiente a los colegios” La Ley 1874 del 27 de diciembre de 2017 - Patriotismo y civismo, necesarios. El objeto de la Ley promulgada dice: “restablecer la enseñanza obligatoria de la Historia de Colombia como una disciplina integrada en los lineamientos curriculares de las ciencias sociales en la educación básica y media”.

Lo que aprobaron es, esencialmente, lo que ya existe, a sabiendas de que la ley será un “saludo a la bandera” y no corresponde al consenso que se ha formado sobre la enseñanza de la historia nacional. La Comisión Asesora que crea esta ley y el Ministerio de Educación tendrán dos años para “revisar y ajustar los lineamientos curriculares de Ciencias Sociales con la Historia de Colombia como disciplina integrada, para que cada establecimiento educativo organice, a partir de los lineamientos, los procesos de evaluación correspondientes a cada grado en el marco de la autonomía propuesta el Decreto 1290 de 2009”. La ley pone una restricción que remite a un tema estructural de la malla curricular: “sin que se afecte el currículo e intensidad horaria en áreas de Matemáticas, Ciencias y Lenguaje”, lo cual está bien. La cuestión es que en Ciencias Sociales se abarca mucho y se enseña poco, y no hay que ver Lenguaje aislado de Sociales.

8. Informaciones generales para tener en cuenta:

a. Con respecto al tema de Jornada Escolar.

- ✓ Todos los integrantes de la Comunidad Educativa (Personal de Servicios Generales, Personal Administrativo, Estudiantes, Padres de Familia, Docentes y Docentes Directivos), deben tener conocimiento absoluto de la normativa propia de la Institución, asumirla, respetarla, cumplirla y hacerla respetar en todo el sentido pleno de la expresión.
- ✓ Tener en cuenta siempre los horarios de atención de padres de familia, que han organizado los docentes.
- ✓ Todos los docentes deben tener en cuenta la normativa vigente respecto a SST, ser corresponsables en su aplicación, evitar el salir de la Institución durante su jornada laboral sin diligenciar el Formato de Permiso con su respectivo coordinador, para hacerlo; pues de esa manera y ante un “eventual y probable accidente” fuera del sitio de trabajo, nos evitará inmensos inconvenientes.

 <p>INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL FLORIDABLANCA – SANTANDER.</p>	<h1>CIRCULARES</h1>	Código: GM - F – D.P.C - 010
		Versión: 01
		Página 6 de 8


- ✓ Asumir una presentación personal intachable al salir de sus casas hacia la Institución y durante todo el tiempo..., recordando que por ejemplo..., absolutamente todos debemos exigir y hacer el respectivo seguimiento a los estudiantes quienes se deben presentar con sus respectivos uniformes completos en todas sus prendas, desde los pies hasta la cabeza (según diseño y como debe ser) y junto con sus padres deben evitar el admitir estudiantes con uniformes o prendas que no correspondan a los mismos (como por ejemplo: los buzos, las medias, los zapatos..., deben ser los correspondientes a los de la Institución); de igual manera..., prohibido traer entubados sus pantalones.
- ✓ Controlar por todos los medios, que los estudiantes estén por fuera de sus aulas de clase, durante el tiempo asignado para el desarrollo de las mismas; de tal manera, que éstos hechos sean considerados como "evasión de clase"; y con el fin de evitar que se sigan presentando los múltiples inconvenientes que hemos tenido que afrontar hasta la fecha..., además, de evitar lo más importante: "que pierdan clases" o "se vayan a otros sitios donde no deben estar".
- ✓ Les recuerdo a los Docentes que por ninguna razón *"se deben incomodar, disgustar y tratar mal a las personas de cafetería..., quienes precisamente por lo dicho anteriormente..., tienen prohibido venderle a los estudiantes durante el tiempo de clase. Solo lo pueden hacer durante los descansos o vender agua a los estudiantes que se encuentran en clase de educación física, con el acompañamiento de los respectivos docentes"*.

b. Otros puntos.

- ✓ En la Institución están prohibidas las ventas por fuera de cafetería. A los estudiantes que se les detecte vendiendo productos dentro de la Institución, se les decomisará dichos productos y los mismos serán obsequiados en su nombre en sectores o entidades humildes de nuestro Municipio. *(No al trabajo infantil..., es un delito)*.
- ✓ Las unidades sanitarias y absolutamente todos los sitios de la Institución Educativa, son para el uso y bien comunitario; por lo tanto..., se debe hacer un excelente uso de las mismas, protegiendo con higiene, decoro, altura, respeto y dignidad..., éstos sitios en todo momento.
- ✓ Es muy importante revisar continuamente el Cronograma de Actividades del Primer Semestre, para mantenernos al día. Por ejemplo: el próximo 02 de abril, está programada la Evaluación de Comportamiento del Primer Período, pero la modificamos para el **miércoles 04 de abril de 2018...**, razón por la cual, se debe tener totalmente al día el "Debido Proceso" en los registros que se tenga de los estudiantes, evitando el cometer injusticias de cualquier índole.
 - Sede A – Jornada de la mañana: **06:00 a 07:45 a.m.**
 - Sede A – Jornada de la tarde: **05:15 p.m.** Sede B Jornada de la mañana: **06:00 a 07:00 a.m.**
- ✓ Apreciados Docentes..., es imperativo y necesario que cada quien le dé cumplimiento a los acuerdos o pactos de asignatura que firmaron con sus estudiantes y padres de familia, evitando acumular para final del período (si no estaba pactado o previsto): trabajos, evaluaciones, sustentaciones, libros de lectura y todo lo que suele surgir cuando no hemos sacado notas; sobre todo, teniendo en cuenta que se avecina el tiempo de acumulativas y a ellas deben responder nuestros estudiantes, ya que muy seguramente al cumplir estrictamente con nuestros compromisos los estamos "adiestrando en PRUEBAS SABER".
- ✓ Ingreso permanente a nuestra página WEB en INTERNET Institucional (www.gabrielamistralfloridablanca.edu.co): Allí van tener la oportunidad de leer detenidamente todo lo relacionado con nuestro que - hacer Institucional.
- ✓ Así mismo..., debemos leer también el Reglamento, Pacto o Manual de Convivencia Escolar de la Institución que cada uno de los estudiantes recibió en forma impresa; pues dentro del mismo se contemplan las normas y acuerdos que hemos pactado a nivel de comportamiento, el sistema de evaluación que tenemos en ésta Institución Educativa y que ciertamente no tiene por qué parecerse a otras alternativas de evaluación de otras Instituciones; pues cada Institución educativa de acuerdo a la normativa vigente, es autónoma en el sistema seleccionado y aprobado como lo hicimos nosotros.

9. Entrega de documentos, formatos, equipos, materiales y recursos requeridos con anticipación.

- a.** La Secretaría Académica de la Institución, solicita a todos los docentes directivos, docentes y demás personal:
- Devolver el mismo día que solicitan el préstamo de computadores, Video Beam, Regletas, Extensiones, Cables HMI, Grabadoras, Controles de TV, Parlantes de sonido amplificador, manteles, banderas, entre otros..., el mismo día, ya que dichos implementos son para uso de toda la comunidad en general y no se puede adjudicar a una sola persona o Área.
 - Con carácter urgente, cada uno de los integrantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa, debe Actualizar su Hoja de Vida, incluyendo copia de los títulos, cursos y demás documentos.
 - De la misma manera, es urgente la entrega del formato correspondiente al Directorio General.

 INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL FLORIDABLANCA – SANTANDER.	<h1>CIRCULARES</h1>	Código: GM - F – D.P.C - 010
		Versión: 01
		Página 7 de 8

- b. Se requiere que cada uno de los docentes, haga entrega del Formato correspondiente al complemento de la Jornada Laboral, completamente diligenciado, a cada uno de los coordinadores asignados y recordar que dichos formatos se entregan por período, como soporte del trabajo que cada quien realiza.
- c. Es muy importante que absolutamente todos los Docentes desde Primero hasta Undécimo grado, especialmente, quienes tienen a su cargo, las Áreas de: Lengua Castellana, Inglés, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, deben ejecutar en el desarrollo pedagógico de sus clases, los aportes ofrecidos por la Administración Municipal a través de la Plataforma PLENO.


10. HORARIOS DE PRUEBAS SABER – PRIMER PERÍODO 2018.

Sede “A” – Jornada de la Mañana:

DÍA y FECHA.	HORA.	ASIGNATURA.	RESPONSABLE.
Viernes 16 de marzo.	3 ^a	Noveno: Acumulativo – Simulacro PRUEBAS SABER de: Ciencias, Sociales, Lengua Castellana y Matemáticas.	09-01: Claudia Patricia Pérez Morales. 09-02: Jenny Lilibian Rocha Vargas. 09-03: María Elisa Ardila Poveda. 09-04: Jacqueline Paredes Pinto. Jesús David Luna Ardila. 09-05: Lucila Perea Perea. Docentes de la Tercera hora.
	4 ^a	Ciencias Naturales y Química.	07 – 02: José Alfonso Pinto Sánchez. 08-01: Mery Cecilia Moreno Padilla. 06-05: Eddy del Rosario Gutiérrez Zapata. Docentes de la Cuarta Hora.
Martes 20 de marzo.	3 ^a	Matemáticas: 6°, 8°, 10° y 11°.	Docentes de la Tercera Hora.
	4 ^a	Ciencias Sociales 8°. Física 10° y 11°.	Docentes de la Cuarta Hora.
Miércoles 21 de marzo.	1 ^a	Tecnología 9°.	Docentes de la Primera Hora.
	2 ^a	Matemáticas: 7°.	Docentes de la Segunda Hora.
	3 ^a 6 ^a	Ciencias Sociales: 6°, 7°, 10° y 11°. Técnica, Mercadeo y Contabilidad de: 08-04, 08-05, 08-06 y 9°	07-06: Rafael Briceño Márquez. Docentes de la Tercera Hora. Docentes de la Sexta Hora.
Jueves 22 de marzo.	2 ^a	Lengua Castellana: 6°, 7°, 10°, 11°.	Docentes de la Segunda Hora.
	3 ^a	Filosofía: 10° y 11°.	Docentes de la Tercera Hora. 10-02: Hernando Bautista Jaimes.
Viernes 23 de marzo.	1 ^a	Contabilidad 08-01, 08-02 y 08-03.	Docentes de la Primera Hora.
	2 ^a	Lengua Castellana: 8°.	Docentes de la Segunda Hora.
	4 ^a	Idioma Extranjero: Inglés.	Docentes de la Cuarta Hora.

Sede “A” – Jornada de la Tarde.

Asignatura.	16 de marzo.	20 de marzo.	21 de marzo.	22 de marzo.	23 de marzo.
Matemáticas.		02-01, 02-04.	02-02, 02-03	01-01, 01-02, 01-03 y 01-04.	
Lengua Castellana.		01-01, 01-02, 01-03, 01-04, 02-02, 04-04	04-01, 04-02, 05-01, 05-02, 05-03 y 05-04.	02-01, 02-03, 02-04, 03-04, 03-05.	03-01, 03-02, 03-03
Inglés.	02-01, 02-04.		03-01, 03-02, 03-03, 03-04, 03-05	02-02.	01-01, 01-02, 01-03, 01-04, 04-01, 04-02, 04-03, 04-04, 05-01, 05-02, 05-03 y 05-04.
Ciencias Naturales.	02-02, 02-03, 03-01, 03-02, 03-03, 03-04, 03-05	04-01, 04-02, 04-03, 05-01, 05-02, 05-03 y 05-04.	01-01, 01-02, 01-03, 01-04, 02-01, 02-04, 04-04		
Cívica.				02-03.	
Ciencias Sociales.	01-01, 01-02, 01-03, 01-04, 03-01, 03-02, 03-03, 03-04, 03-05,				02-01, 02-02, 02-03, 02-04.

 INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL FLORIDABLANCA – SANTANDER.	<h1>CIRCULARES</h1>	Código: GM - F – D.P.C - 010
		Versión: 01
		Página 8 de 8

	04-01, 04-02, 04-03, 04-04, 05-01, 05-02, 05-03 y 05-04.				
Urbanidad.				02-03.	
Tecnología e Informática.		02-02, 02-03, 03-01			
Informática.	04-01, 04-02 y 04-03.				
Emprendimiento.		02-03.			02-02, 04-01, 04-02, 04-03, 04-04, 05-01, 05-02, 05-03 y 05-04.
Educación Religiosa.		02-03.			

Sede “B” – Jornada de la Mañana:

GRADO.	Viernes 16 de marzo.	Martes 20 de marzo.	Miércoles 21 de marzo.	Jueves 22 de marzo.	Viernes 23 de marzo.
PRIMERO.	Ciencias Sociales. Educ. Artística.	Matemáticas. Educación Física.	Lengua Castellana Tecnología. Educ. Religiosa.	Ciencias naturales Inglés.	Educación Cívica. Educación Ética. Emprendimiento.
SEGUNDO.	Matemáticas. Educación Cívica. Educación Ética.	Ciencias Naturales Educ. Religiosa. Emprendimiento.	Lengua Castellana Inglés.	Ciencias Sociales Tecnología.	Educación Física. Educ. Artística.
TERCERO	Tecnología.	Lengua Castellana Educación Ética. Educ. Religiosa.	Ciencias naturales Emprendimiento.	Inglés. Matemáticas. Ciencias Sociales. Educ. Artística.	Educación Física. Educación Ética.
CUARTO	Emprendimiento.	Lengua Castellana Ciencias Sociales.	Ciencias naturales Educación Ética. Tecnología.	Educ. Religiosa. Educ. Artística. Inglés.	Educación Física. Matemáticas. Educación Cívica.
QUINTO	Tecnología. Emprendimiento.	Lengua Castellana Ciencias Sociales.	Ciencias naturales Educación Cívica. Inglés.	Educ. Religiosa. Educ. Artística. Educación Ética.	Educación Física. Matemáticas.

11. Jueves 22 de marzo – “Día del Agua”.

Sede A – Jornada de la mañana.

ROTACIÓN por grupos, de acuerdo a lo señalado a continuación:

Cuarta Hora: 07-01, 07-02 y 07-03 rotan entre sí cada 20 minutos.

08-01, 08-02 y 08-03 rotan entre sí cada 20 minutos.

9°, 10° y 11° realizan la rotación entre los cursos de cada grado, de acuerdo a las indicaciones de docentes.

Quinta hora: 07-04, 07-05 y 07-06 rotan entre sí, cada 20 minutos.

Viernes 23 – Quinta Hora: 08-04, 08-05 y 08-06 rotan entre sí, cada 20 minutos.

Nota: Cada grupo estará acompañado por el docente de la hora de clase, según el horario.

Agradezco la atención al contenido de la presente circular y les recuerdo que cualquier inquietud o sugerencia respetuosa, siempre estaré pronto a responder o a direccionar hacia quien lo pueda hacer.

RODOLFO ELQUIN BLANCO GARNICA

Rector.



SG-CER280763

SEDE PRINCIPAL: Calle 4 N° 9 – 37 Teléfonos: 6750773 – 6489273 -6498090 – FAX 6487334

SEDE B: Diagonal 19 A N° 203A – 12 Teléfono: 6797333 Barrio La Paz.

e-mail: inegamis@hotmail.com - www.gabrielamistralfloridablanca.edu.co



GP-CER280765